

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 16ª NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 911/07, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 23 de octubre de 2008 a las 15:30hrs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble a saber: "La parte proporcional y proindivisa sobre el terreno y bienes comunes que proporcionalmente le corresponden, y la totalidad de la Unidad de propiedad horizontal destinada a vivienda, designada como UNIDAD VEINTIOCHO; PARCELA CERO DOS-CERO SEIS (U 28 - 02-06), ubicada en segundo piso, que forma parte del "Consortio de Copropietarios de la Asociación de Trabajadores del Estado "A.T.E", del Pasaje Julio Marc Número 2072-Rosario, con entrada común por el número municipal 2072 del Pasaje Julio Marc y se compone de living-comedor; cocina; baño; dos dormitorios y balcón, que es bien común pero de uso exclusivo de esta unidad. Posee una superficie de propiedad exclusiva de 57,25 metros cuadrados y de bienes comunes de 135,62 metros cuadrados, de los cuales 4,80 metros cuadrados correspondientes al balcón, son de uso exclusivo, lo que hace un total general de 192,87 metros cuadrados, correspondiéndole un valor proporcional sobre el total del inmueble del 2,53%".- DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 960; FOLIO 59; NUMERO 301239 - DPTO ROSARIO PH.- La BASE de la subasta es de \$ 23.322,19(A.I.I.), RETASA 25% \$ 17.491,64 Y ULTIMA BASE 20% A.I.I. \$ 4.664,43.- Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: TOMO 458A FOLIO 130 NUMERO 301240 DEL 06/01/98 POR PESOS 17.099,01- OBS: C/CL. LET. HIPOT.- EMBARGOS TOMO 117E; FOLIO 2542; NUMERO 341709 DEL 12/05/08; POR \$ 80.764,06; BANCO HIPOTECARIO S.A. C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE 911/07-Oficio 717 del 07/05/08- Juzgado Dist. 16ª Nom.- INHIBICIONES: NO POSEE.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. No procederá la compra en comisión art. 3936 inc. c) del C.C. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales - a la orden de este Juzgado y para estos autos. Hágase saber al comprador en subasta que no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafo 2º del C.P.C. Hágase saber que se deberá oficiar al Registro General Rosario, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón marginal de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. La propiedad saldrá a la venta con carácter de DESOCUPABLE, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia en autos. Se fijan los días 21 y 22 de octubre del 2008 en el horario de 15:00hrs. a 17:00hrs. para la exhibición del inmueble. Corresponde al demandado DNI Nro. 6.032.682 Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario 15 de octubre de 2008.- Fdo Dra. Maria Fabiana Genesis - Secretaria subrogante.-

\$ 213 49627 Oct. 20 Oct. 22

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Banco de Entre Ríos S.A. c/ Otro s/ Quiebra s/ Concurso Especial - Expte. N° 1296/94, día 03 de Noviembre de 2008, 16,00 hs. en Asociación de Martilleros, sito calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquél fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; los siguientes inmuebles: 1º) un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado con el N° 15, en el registrado bajo el N° 47.330/1942, ubicado en la esquina que mira al Norte y al Oeste, formada por la calle 24 de Setiembre y Bv. Oroño, mide 20,664 m. de frente al Norte, sobre calle 24 de Setiembre, por 11,26 m. de fondo y frente al Oeste, sobre calle Bv. Oroño, con superficie de 232,67 m2.; lindando: al Este parte del lote 39, por el Sud con el lote 16, por el Oeste con Bv. Oroño y por el Norte con calle 24 de Setiembre; y 2º) un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado como lote N° 16, en el plano archivado en el Registro General bajo N° 47.330/1942, ubicado de acuerdo al mismo plano, en Bv. Oroño, entre calles Biedma y 24 de Setiembre, a los 11,26 m de esta última hacia el Sud, mide 8,66 m de frente al Oeste por 20,664 m de fondo. Superficie total: 178,95 m2. y linda: al Oeste con Bv. Oroño, al Norte con el lote 15, al Este partes del lote 39 y al Sud partes del lote 17, todos de la misma manzana y plano citados. Saldrán a venta en conjunto, con Base de \$ 461.231,79.- Retasa del 50% o sea \$ 230,616. Inscripto los dominios al Tº 347C Fº 2.180 Nº 191.954 y Tº 304 Fº 353 Nº 56.224, ambos Depto. Rosario. Informa Registro Gral: Hipotec: por U\$S 250.000 de fecha 02/12/1992, inscripta al Tº 409 Fº 189 Nº 263.603. Inhibición: sin monto. Inscripta al Tº 107 I Fº 2.061 Nº 322.348 del 05/04/95. Autos Torigiani s/ Quiebra, Exp. N° 1296/94. Juzg. C y C 1ª. Nomin. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por

falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Si el día de la subasta resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, la misma se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Los impuestos, tasas, IVA si correspondiere, gastos de transferencia y contribuciones serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Cód. Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Bco. Central, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 CPC. y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. Sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra conforme Constatación obrante en autos. Exhibición: días 30 y 31/10/08 de 10 a 11 hs. Secretaría, 6 de octubre de 2008. Publicación sin cargo en el Boletín Oficial. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 49480 Oct. 20 Oct. 24

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº 6 1ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FUNDICIONES NORTE S.A.I.C.F. (C.U.I.T. Nº 30-51849186.1) - Quiebra s/Concurso Especial (Expte. Nº 775/2000) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. Nº 20-0605117117-8) proceda a vender en pública subasta el día 5 de noviembre de 2008 a las 15:00 horas, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta en el Hall de los Tribunales de Cañada de Gómez sito en Bv. Balcarce 999 con las siguientes bases: 1ro. \$ 1.300.000,00, 2do. Retasa del 25% \$ 975.000,00.-, 3ro. Retasa 50% \$ 650.000,00.-, 4to. Retasa 75% \$ 325.000,00.-, de no haber postores por la última retasa se retirará de la venta, todo ello de los inmuebles que a continuación se describen: Primero: Un lote de terreno situado en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, parte del lote número Cuarenta, encontrándose designado con Lote Número Veintiséis en el plano de subdivisión levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Rodolfo A. Bianchi, archivado en el Registro respectivo bajo el Nº 25.354 del año 1960, hallándose ubicado a los cuarenta metros hacia el Norte de la esquina formada por calle "14" (antes Garrone) y calle pública sin nombre; se compone de diez metros de frente al Oeste por treinta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Oeste con prolongación de calle "14", al Este con Fuphac Sociedad de Responsabilidad limitada", al Norte con el lote número veintisiete y al Sur con el lote número veinticinco, todos del mismo plano.-" Informa el Registro General dominio inscripto en forma a nombre de la sociedad fallida al Tomo 108, Folio 234, Nº 116.052, del Departamento Belgrano. No registra embargos pero sí las siguientes hipotecas: Al Tomo 437 A, Folio 463, Nº 302.141 en segundo grado de fecha 29/12/94 por la suma de U\$S 400.000.- escritura Nº 319 -de fecha 21/12/94 escribano Eduardo E. Lamarque. Observaciones: 1 G. T. 410 A, F. 85, Nº 201.420; y al Tomo 410 A, Folio 85, Nº 201.420 en primer grado de fecha 08/01/93 por la suma de U\$S 700.000.- escritura 326 de fecha 23/12/92 escribano Eduardo J. Lamarque que se ejecutan en estos autos.- Segundo: Dos lotes de terreno ubicados en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, a saber: 1) El lote señalado con el número Veintisiete en el plano registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Junio de 1960 bajo el Nº 25354, ubicado en la prolongación de la calle Catorce, a los sesenta metros contados desde la calle "9" hacia el Sur-Este, que mide: diez metros de frente al Sur-Oeste por treinta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Sur-Este con el lote número veintiséis del mismo plano, al Nord-Este con propiedad de "Fuphac" Sociedad Anónima, al Nord-Oeste con el lote número veintiocho del plano citado, y al Sur-Oeste con la calle "14".- Informa el Registro General domino inscripto en forma a nombre de la sociedad fallida al Tomo 114, Folio 54, Nº 102.238 del Departamento Belgrano. No registra embargos pero sí las siguientes hipotecas: al Tomo 437 A, Folio 463, Nº 302.141 en segundo grado de fecha 29/12/94 por la suma de U\$S 400.000.- escritura Nº 319 de fecha 21/12/94 escribano Eduardo E. Lamarque. Observaciones 1 G. T. 410 A, Folio 85, Nº 201.420 y al Tomo 410 A, Folio 85, Nº 201.420 en primer grado de fecha 08/01/93 por la suma de U\$S 700.000.- escritura 326 de fecha 23/12/92 escribano Eduardo J. Lamarque que se ejecutan en estos autos. 2) "Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, la cual se encuentra comprendida dentro de las letras "C", "E",

"F", "G", y "C", del plano suscripto por el Ingeniero Civil don Sady Abel Felizia en Agosto del año 1958, archivado en el Registro General de Propiedades bajo el N° 19.655 del mismo año, y de acuerdo al mismo se compone de: cuarenta metros de frente al Este por cien metros de fondo, encerrando una superficie total de Cuatro Mil Metros Cuadrados, lindando, al Este con calle "16", al Sur y Oeste con terreno de doña Dominga Martínez, y al Norte en parte con varios propietarios y en el resto con más terreno de "Fuphac Sociedad Anónima". Dicho lote se halla ubicado a los cuarenta metros de la calle "9" en dirección al Sur". Informa el Registro General domino inscripto en forma a nombre de la sociedad fallida al Tomo 114, Folio 54, N° 102.238 del Departamento Belgrano. No registra embargos pero sí las siguientes hipotecas: al Tomo 437 A, Folio 463, N° 302.141 en segundo grado de fecha 29/12/94 por la suma de U\$S 400.000.- escritura N° 319 de fecha 21/12/94 escribano Eduardo E. Lamarque. Observaciones 1 G. T° 410 A, Folio 85, N° 201.420 y al Tomo 410 A, Folio 85, N° 201.420 en primer grado de fecha 08/01/93 por la suma de U\$S 700.000.- escritura 326 de fecha 23/12/92 escribano Eduardo J. Lamarque que se ejecutan en estos autos. Tercero: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado a inmediaciones del Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, hoy Pueblo Las Parejas, Departamento Belgrano, de esta Provincia, parte de la fracción número cuarenta del plano que cita su título, cuyo lote se designa con números Veintiocho y Veintinueve en el plano levantado por el Ingeniero don Rodolfo A. Bianchi, archivado en el Registro General de Propiedades de esta Segunda Circunscripción Judicial bajo el N° 25.354 del año 1960, estando ubicados a los cuarenta metros hacia el SudEste de la esquina formada por la prolongación de la calle Garone, hay calle 14, y la calle Scagliotti, hoy calle 9, y se componen, unidos como se encuentran, de veinte metros de frente al Sud Oeste por treinta y cinco metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste con la prolongación de la calle Garone, hoy calle 14, al Nord-Oeste con José Riva, Lluís Mezzelani y Bernardo Abrile, al Nord-Este con Fuphac Sociedad de Responsabilidad Limitada, y al Sud-Este con el lote 27 del citado plano de subdivisión.- Informa el Registro General domino inscripto en forma a nombre de la sociedad fallida al Tomo 137, Folio 145/146, N° 155.939 del Departamento Belgrano. Se registra el siguiente embargo: Al Tomo 112 E, Folio 7678, N° 389.508 de fecha 02/10/03 por la suma de \$ 9.096,00 en autos "D.P.R. c/Fundiciones Norte S.A.C.I.C.F. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 5089/90) orden Juzgado Distrito Nominación 1. Observaciones: Condicionado a certificado N° 164.554 del 22/09/03 subasta judicial C. C. y Lab. C. De Gómez. y las siguientes hipotecas: al Tomo 437 A, Folio 463, N° 302.141 en segundo grado de fecha 29/12/94 por la suma de U\$S 400.000.- escritura N° 319 de fecha 21/12/94 Escribano Eduardo E. Lamarque. Observaciones: 1 G. T. 410 A, F. 85, N° 201.420 y al Tomo 410 A, Folio 85, N° 201.420 en primer grado fecha 08/01/93 por la suma de U\$S 700.000 escritura 326 del 23/12/92 escribano Eduardo J. Lamarque que se ejecutan en estos autos. Y las siguientes inhibiciones: al Tomo 10 IC, Folio 503, N° 343.348 de fecha 30/05/2000 en autos "Fundiciones Norte S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 834/1998) sin monto, orden este Juzgado, al Tomo 116 I, Folio 2066, N° 342.822 de fecha 11/03/04 reinscripción, tomo ant. 111 I, Folio ant. 1645, N° ant. 323.559 de fecha 26/03/99 por la suma de \$ 22.936,97 en autos "Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 20.069/98) orden Juzgado Federal N° 1 - Rosario. Al Tomo 116 I, Folio 8798, N° 382.864 de fecha 03/09/04 reinscripción al Tomo ant. 111 I, Folio ant. 6619, N° ant. 381.773 de fecha 22/09/99 por la suma de \$ 19.453,42 en autos "Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1315/98) orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría B Rosario. Al Tomo 116 I, Folio 8800, N° 382.866 de fecha 03/09/04 reinscripción Tomo ant. 111 I, Folio ant. 6620, N° ant. 381.775 de fecha 22/09/99 por la suma de \$ 14.271,02 en autos: Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte S.A.I.C.F.I. y A s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2138/99) orden Juzgado Federal N° 2 secretaria B Rosario, Al Tomo 116 I, Folio 8799, N° 382.865 de fecha 03/09/04 reinscripción Tomo ant. 111 I, Folio ant. 6618, N° ant. 381.774 de fecha 22/09/99 por la suma de \$ 97.174,65 en autos: Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte; S. A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2525/99) orden Juzgado Federal N° 2 secretaria B, Rosario. Al Tomo 116 I, Folio 11684, N° 411.732 de fecha 01/12/04 reinscripción al Tomo ant. 111 I, Folio ant. 8630, N° ant. 405.844 de fecha 01/12/99 por la suma de \$ 12.424,79 en autos: Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 1738/98) orden Juzgado Federal N° 2 secretaria B. Al Tomo 117 I, Folio 2092, N° 322.364 de fecha 31/03/05 reinscripción Tomo ant. 112 I, Folio ant. 2414, N° ant. 330.018 de fecha 07/04/00 por la suma de \$ 223.308,72 en autos: "Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte S.A.I.C.I. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 3271/99) orden Juzgado Federal N° 2 secretaria B Rosario; y al Tomo 116 I, Folio 9793, N° 393.139 de fecha 08/10/04 reinscripción Tomo ant. 111 I, Folio ant. 7732, N° ant 394.640 de fecha 29/10/99 por la suma de \$ 19.804,79.- en autos: Fisco Nacional AFIP c/Fundiciones Norte S.A.I.C.F.I. y A. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 27.954/98) orden Juzgado Federal N° 1 Rosario). El inmueble se encuentra locado en todos sus lotes siendo el vencimiento de la locación en enero de 2009, pudiendo los interesados interiorizarse de las demás condiciones del contrato obrante en autos principal y con respecto del parabólico que cubre la propiedad a subastar se encuentra apoyado sobre terrenos colindantes conforme informe técnico efectuado por el Banco de la Nación Argentina obrante en autos, a que los interesados pueden pasar vista. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren los inmuebles a partir del auto declarativo de la quiebra como así también los gastos de transferencia más IVA si correspondiere sean a cargo del comprador. Informes previos, estado de deudas, informe técnico efectuado por el Banco de la Nación Argentina agregado a autos y contrato de locación obrante en autos principal para ser revisado por los interesados, no aceptándose reclamo alguno con posterioridad al acto de subasta. Los inmuebles serán exhibidos tres días previos al acto de remate en el horario de 10:00 a 12:00, lo que se hace saber a sus efectos, Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (Sin cargo) y diario El Tribunal de Comercio. Secretaría, Cañada de Gómez, 10 de octubre de 2008. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

